



## Resolución Directoral Nacional N° 017-2010-BNP

Lima, 25 ENE. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 015-2010-BNP/OA, de fecha 19 de Enero de 2010, emitida por la Directora General de la Oficina de Administración, en el cual solicita la emisión de una resolución respecto a las encargaturas de las Direcciones Ejecutivas y demás antecedentes, y;

### CONSIDERANDO

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, el encargo de funciones para el desempeño de cargos de responsabilidad directiva constituye una de las acciones administrativas previstas por Ley para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa; el encargo se aprueba por resolución y tiene las siguientes características: **a)** temporalidad, **b)** excepcionalidad, **c)** es fundamentada, **d)** debe ser compatible con niveles de carrera superiores al del servidor, **e)** Debe efectuarse teniendo en consideración la formación, capacitación y experiencia del servidor, según su grupo y nivel de carrera, **f)** en ningún caso debe exceder el período presupuestal, y **g)** sólo procede en ausencia del titular; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 74° y siguientes del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, los cargos de responsabilidad directiva son compatibles con los niveles superiores de carrera de cada grupo ocupacional, según corresponda. Por el desempeño de dichos cargos, los servidores percibirán la diferencia de remuneraciones entre la plaza de origen y la plaza materia del encargo;

Que, mediante las Resoluciones Directorales Nacionales N° 041-2009-BNP; N° 090-2009-BNP; N° 220-2009-BNP y N° 235-2009-BNP, se encargó las funciones de responsabilidad directiva de las Direcciones Ejecutivas de los Órganos de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, por lo que resulta pertinente la emisión de la presente resolución, con la aquiescencia de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú que se ha tenido a la vista; y



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 017-2010-BNP**

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 29289 del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes.

### **SE RESUELVE**

**Artículo Primero.- ENCARGAR**, las funciones para el desempeño de los cargos de responsabilidad directiva en las Direcciones Ejecutivas de los Órgano de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, según el detalle que se indica a continuación:

#### **PLAZA DE ORIGEN**

#### **PLAZA DE DESTINO**

##### **1. Pérez Brent, Patricia Milagros.**

N° Plaza : 361

Cargo : Bibliotecario I

Cat. Remun. : SPC

Dependencia : Dirección de Servicios  
Bibliotecarios Públicos

Vigencia : Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

161

Director de Programa Sectorial II  
Directora Ejecutiva.

F – 3

Dirección de Tecnología  
Bibliotecaria.  
Centro Bibliográfico Nacional.

##### **2. Calderón Vives, Candy.**

N° Plaza : 188

Cargo : Técnico en Biblioteca III

Cat. Remun. : STA

Dependencia : Dirección de Proyectos Especiales  
Especiales : Centro Bibliográfico Nacional

Vigencia : Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

182

Director de Programa Sectorial II  
Directora Ejecutiva.

F – 3

Dirección de Proyectos  
Centro Bibliográfico Nacional

##### **3. Correa Ludeña, Juan Carlos.**

N° Plaza : 165

Cargo : Bibliotecario II

Cat. Remun. : SPC

Dependencia : Dirección de Tecnología Bibliotecaria  
Centro Bibliográfico Nacional.

Vigencia : Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

148

Director de Programa Sectorial II  
Director Ejecutivo.

F – 3

Dirección de Registro e Ingreso  
Centro Bibliográfico Nacional.





## Resolución *Directorial Nacional* N° 017-2010-BNP

### 4. García Caballero, Alejandrina.

N° Plaza	: 133	131
Cargo	: Especialista en Bibliotecología II	Director de Programa Sectorial II Directora Ejecutiva.
Cat. Remun.	: SPA	F – 3
Dependencia	: Dirección de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones Centro Bibliográfico Nacional.	Dirección de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones. Centro Bibliográfico Nacional.
Vigencia	: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.	

### 5. Córdova Pintado, Delia Elvira

N° Plaza	: 283	191
Cargo	: Bibliotecario II	Director de Programa Sectorial II Directora Ejecutiva.
Cat. Remun.	: SPC	F – 3
Dependencia	: Dirección de Investigación en Bibliotecología y Ciencias de la Información Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico.	Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados.
Vigencia	: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.	

### 6. Artemio Martín López Saldaña

N° Plaza	: 223	213
Cargo	: Bibliotecario II	Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo.
Cat. Remun.	: SPC	F – 3
Dependencia	: Dirección de Servicio e Investigaciones Bibliográficas Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados	Dirección de Servicio e Investigaciones Bibliográficas Especializados Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados
Vigencia	: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.	

### 7. Cortés Carrillo, Emma Carolina.

N° Plaza	: 233	231
Cargo	: Químico II	Director de Programa Sectorial II Directora Ejecutiva.
Cat. Remun.	: SPC	F – 3
Dependencia	: Dirección de Preservación y Conservación Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados.	Dirección de Preservación y Conservación. Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados.
Vigencia	: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.	



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 017-2010-BNP

### 8. Díaz Sánchez, Nicolás.

N° Plaza : 232 245  
Cargo : Historiador II Director de Programa Sectorial II  
Director Ejecutivo  
Cat. Remun. : SPB F - 3  
Dependencia : Dirección de Preservación y Dirección de Biblioteca Virtual  
Conservación. Centro de Servicios Bibliotecarios  
Especializados.  
Vigencia : Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

### 9. Ojeda García, Johel Hernando.

N° Plaza : 273 260  
Cargo : Técnico en Biblioteca III Director de Programa Sectorial II  
Director Ejecutivo.  
Cat. Remun. : STA F - 3  
Dependencia : Dirección de Servicios Hemerográficos Dirección de Procesos Técnicos  
Hemeroteca Nacional Hemerográficos  
Hemeroteca Nacional.  
Vigencia : Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

### 10. Martínez Varillas, María Elizabeth.

N° CAP : 195 266  
Cargo : Bibliotecario III Director de Programa Sectorial II  
Directora Ejecutiva  
Cat. Remun. : SPC F - 3  
Dependencia : Dirección de Patrimonio Dirección de Servicios  
Documental Bibliográfico Hemerográficos.  
Centro de Servicios Hemeroteca Nacional  
Bibliotecarios Especializados.  
Vigencia : Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

### 11. Bolívar Lobatón, Eva Katuska.

N° Plaza : 274 280  
Cargo : Técnico en Biblioteca III Director de Programa Sectorial II  
Directora Ejecutiva.  
Cat. Remun. : STA F - 3  
Dependencia : Dirección de Servicios Dirección de Investigaciones en  
Hemerográficos. Bibliotecología y Ciencias de la  
Hemeroteca Nacional. Información.  
Centro de Investigaciones y  
Desarrollo Bibliotecológico.  
Vigencia : Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.





## Resolución Directoral Nacional N° 017-2010-BNP

### 12. Blass Rivarola, Benjamín Herbert.

N° Plaza	: 120	293
Cargo	: Periodista II	Director de Programa Sectorial II
Cát. Remun.	: SPC	F – 3
Dependencia	: Oficina de Imagen Institucional y Extensión Cultural.	Dirección de Ediciones. Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico.
Vigencia	: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.	

### 13. Rojas Lázaro, Carlos Javier.

N° Plaza	: 287	285
Cargo	: Bibliotecario II	Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo
Cát. Remun.	: SPC	F – 3
Dependencia	: Dirección de Formación y Capacitación Bibliotecaria. Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico.	Dirección de Formación y Capacitación Bibliotecaria. Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico.
Vigencia	: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.	

### 14. Alvarado Fernández, Rómulo Eduardo.

N° Plaza	: 380	342
Cargo	: Técnico en Biblioteca III	Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo.
Cát. Remun.	: STA	F – 3
Dependencia	: Dirección de Servicios Bibliotecarios Públicos Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas.	Dirección de Servicios Bibliotecarios Públicos Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas.
Vigencia	: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.	

### 15. Morales Contreras, Gabriela Susana.

N° Plaza	: 358	307
Cargo	: Bibliotecario III	Director de Programa Sectorial II Directora Ejecutiva.
Cat. Remun.	: SPC	F – 3
Dependencia	: Dirección de Servicios Bibliotecarios Públicos Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas.	Dirección de Bibliotecas Escolares. Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas.
Vigencia	: Del 01 de Enero al 31 Enero de 2010.	

### 16. Arnao Gutiérrez, Norma Beatriz.



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 017-2010-BNP**

N° Plaza	: 348	307
Cargo	: Bibliotecario III	Director de Programa Sectorial II Directora Ejecutiva.
Cat. Remun.	: SPC	F – 3
Dependencia	: Dirección de Servicios Bibliotecarios Públicos Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas.	Dirección de Bibliotecas Escolares. Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas.
Vigencia	: Del 01 de Febrero al 31 Diciembre de 2010.	

**Artículo Segundo.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas correspondientes del Presupuesto Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, Pliego 113, Sector 10: Educación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*[Handwritten signature]*

**MILY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO**  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú